



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día once de marzo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación del informe mensual de obra pública correspondiente al mes de febrero del año 2022.
4. Presentación, discusión y aprobación de la designación del Enlace Municipal ante el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
5. Presentación del Informe mensual de actividades de la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 70, fracción III y VII de la Ley Orgánica del Municipio.
6. Presentación, discusión y aprobación del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).
7. Presentación, discusión y aprobación del dictamen del Acuerdo en Vía de Opinión que deberá ser remitido al H. Congreso del Estado de Veracruz.
8. Clausura de los trabajos de la sesión.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción I y II y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica



Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Cuerpo Edilicio; por lo que se les pide que, en votación, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022. -----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, expone al Ayuntamiento con la finalidad de dar cumplimiento de lo especificado que el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Veracruz, establece que se deberá presentar al Congreso y al Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, el avance los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, por lo que a fin de que el Ayuntamiento Constitucional de Fortín, cumpla con su obligación, se somete a consideración del cabildo, el reporte mensual de obra pública del mes de febrero de 2022. El Ciudadano Presidente hace mención a, que, si bien la materialización de las obras no ha iniciado físicamente, en cuanto, a estudio e integración documental las mismas están elaborándose desde la semana uno. Haciendo énfasis que se trabaja en el cumplimiento de las legislaciones nacionales e internacionales; desde el compromiso personal como servidores públicos y para con la población fortinense alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en cuanto a las Obras están responden a la imprescindible alineación con el Plan



Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, reflejando documental y físicamente la correcta elección. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento lo anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar de aprobar el estado mensual de obra pública del mes de febrero del año en curso. -----

ACUERDO: Aprobación unánime del Informe mensual de Obra Pública correspondiente al mes de febrero del año 2022. -----

CUARTO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL ENLACE MUNICIPAL ANTE EL INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL. -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, informa que en términos de los numerales 4 y 7 de la Ley del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, y por lo establecido en Acuerdo SO/I/2021/13 en la Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal donde se solicita nombrar un Enlace Municipal con dicho Instituto, con la finalidad de entre otras funciones ejecutar acuerdos que desarrollo el INVEDEM y este Ayuntamiento; rendir información bimestral a la Dirección General del Instituto, como representar al Ayuntamiento en actos públicos organizados, en ejercicio del artículo 36, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se propone al Titular de Mejora Regulatoria y Planeación, motivado en las responsabilidades ya a cargo del servidor público en mención, quien ostenta la titularidad de Mejora Regulatoria y Planeación, y que desde las obligaciones que esta le reviste podrá sin duplicidad de funciones, ni multiplicar obligaciones y/o erogaciones a su servicio, dar soporte y respuesta a las que como Enlace ante INVEDEM tendría para beneficio de nuestro municipio. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, solicita al Honorable Cuerpo Colegiado manifiesten levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar el criterio propuesto para la designación del enlace ante el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la designación del titular de Mejora Regulatoria y Planeación, como Enlace Municipal ante el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. -----



QUINTO. – Presentación del Informe mensual de actividades de la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 70, fracción III y VII de la Ley Orgánica del Municipio. -----

En uso de la palabra el Presidente Constitucional, solicita a este órgano de gobierno, retome la voz el C. Secretario del Ayuntamiento tenga a bien rendir informe mensual, autorizado el de la voz expongo las actividades realizadas en forma directa como por aquellas áreas bajo supervisión: -----

Secretaría del Ayuntamiento	
Atención personal a:	
032	Ciudadanos y ciudadanas
005	Agentes Municipales Santa Lucía (2 ocasiones); Tlacotengo (1 ocasión); Monte Blanco (1 ocasión); Villa Libertad (1 ocasión)
Reuniones de trabajo	
016	Titulares de Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes, Obras Públicas, Seguridad Pública, Contraloría, Unidad de Transparencia, Enlace de Seguridad, Jurídica
Reuniones de asesorías	
020	Titulares de Atención Ciudadana, Patrimonio, Gobernación y Planeación, Desarrollo Urbano, Instituto Municipal para la Mujer de Fortín, Participación Ciudadana
Certificaciones para	
025	Dependencias Municipales
150	Ciudadanía realizadas a constancias expedidas por Jefes de Manzana y Agentes Municipales: 124 Residencia, 13 Buena conducta, 11 Identidad; 02 Origen; y; 04 cancelaciones de formatos de constancias
004	Cancelaciones de formatos de constancias
Durante el mes ingresaron de conformidad con la Ley \$14,822.00 ; incluyendo el monto por	
001	Renovación de Fierro marcador a fuego
008 Sesiones de Cabildo	
2 Ordinarias y 6 Sesiones Extraordinarias	

Coordinaciones de:

Archivo Municipal

ACTIVIDAD	META	AVANCE	FALTANTE
Detección, limpieza y ordenamiento de documentación	100%	35%	65%
Acomodo de documentación de las diferentes áreas del Ayuntamiento	100%	30%	70%
Acomodo de documentación para traslado a otro inmueble	100%	65%	35%
Rescate de documentos valiosos	100%	5%	95%

Atención Ciudadana

ACTIVIDAD	NÚMERO
Reportes y/o solicitudes de servicios municipales	171
Reunión de trabajo con coordinadores de áreas en seguimiento de los reportes y/o solicitudes canalizadas	042 reuniones
Acción permanente otorgamiento de gel para ingreso al Palacio Municipal	020 días



Enlace de Programas

ACTIVIDAD / SERVICIO	TOTAL	DÍAS DEL MES	SEDE
Apoyo a producción para el bienestar del campo	04	2,3,4 y 5	Unidad Deportiva, Monte Blanco y Villa Unión
Jornada de vacunación	03	15,16 y 17	
Entrega de apoyo becas Benito Juárez	01	16	Centro Integrador Fortín
Apoyo a producción para el bienestar del campo	01	22 y 23	

la **Unidad Municipal de Protección Civil**

Sus acciones se describen íntegramente, con respaldo fotográfico en el reporte mensual, presentándose en este la numeralia, realizaron:

ACTIVIDAD / SERVICIO	TOTAL
Vigilar eventos, abanderamientos y apoyo en actividades a las áreas del Ayuntamiento	30
Atención pre hospitalaria	23
Abanderamientos viales	20
Visitas de verificación y supervisión técnica (Empresas, planteles educativos, comercios, casas)	16
Capacitaciones y reuniones de trabajo	13
Actividades administrativas de prevención (entrega de oficios)	10
Supervisión de enjambres y retiro de panales de abejas y avispa	07
Supervisión para evitar riesgo y retiro de árboles	07
Señalización y delimitación de zonas de riesgo	06
Supervisión de postes, cables eléctricos y/o teléfono, fallas o explosión de transformador	06
Vigilar eventos y abanderamiento a los mismos (Ferias, desfiles, peregrinaciones, conciertos masivos)	05
Sofocación de incendios de pastizales, casas, empresas	04
Respuesta por Quemados de Basura	04
Atención, apoyo a Bienestar Animal (Perros, Tlacuaches, serpientes, etc.)	03
Olores, fugas de gas y/o combustible	01
Atención a vehículos incendiados	01
Total de Actividades	156

ACUERDO: Se da por cumplimentada la obligación de ley, prevista en el numeral 70, fracciones VII de la ley Orgánica del Municipio Libre. -----

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS). -----

La C. Elisabeth Navarro Ginéz, en su carácter de Sindica Municipal por su propia facultad en uso de la voz informa al pleno del Ayuntamiento su interés en retomar la discusión para que este Ayuntamiento apruebe el acordar suscribir un convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para posteriormente firmar un convenio que permita acceder a una de las modalidades con que dicho Instituto cuenta para la regularización de asentamientos humanos, da a conocer que este

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin)



no le genera, ni generará costos al municipio y que para la ciudadanía serán mínimos, los titulares de las Regidurías Primera y Cuarta, preguntan respecto de la solicitud de fecha primero de los corrientes: presentación y lectura previa del convenio. -----

Acto seguido responde la Edil postulante que es necesario contar con la autorización del Ayuntamiento a efecto de que se pueda realizar un convenio de colaboración para que se inicien las gestiones y se remita el mismo instrumento a este órgano, la titular de la Regiduría Segunda indaga respecto de los costos mencionados.-----

La Sindica expone que todo gasto será responsabilidad de la ciudadanía interesada en regularizarse y que la selección de Fedatarios Públicos, corresponde al Instituto Nacional del Suelo Sustentable.-----

Concluida la exposición de la C. Síndica, retoma la palabra el C. Presidente Constitucional externando que se cuenta con cuatro años para sentar las bases que den respuesta a la denominada Década de Acción estatuida en la agenda 2030; exhorta a convenir e impulsar soluciones, visualizando las normatividades afectas que sustenten todas las decisiones. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar las gestiones que lleven a firmar el multicitado convenio de colaboración. -----

ACUERDO: Aprobación unánime para que se inicien las gestiones ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, que conlleven a la firma de un Convenio de Colaboración sin erogación alguna para el municipio.-----

SÉPTIMO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO EN VÍA DE OPINIÓN, QUE DEBERÁ SER REMITIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

En uso de la palabra el Presidente Constitucional, de conformidad con los artículos 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación al artículo 26 de Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, presenta a consideración del Ayuntamiento, el Acuerdo en Vía de Opinión relativo al Dictamen de entrega-recepción elaborado por la Comisión Especial; a fin de ahondar



en el contenido del Acuerdo en Vía de Opinión, se solicita a este órgano de gobierno, autorice el uso de la voz a los servidores públicos integrantes de la Comisión Especial de Entrega-Recepción, para que hagan una exposición de dicho dictamen en vía de opinión. -----

Expresada la unanimidad por la totalidad del Ayuntamiento, los titulares de la Contraloría, Tesorería y Dirección de Obras Públicas, integrantes de la Comisión Especial de Entrega-Recepción, en pleno hace uso de la voz exponen las consideraciones y fundamentación legal que respaldan el Acuerdo en Vía de Opinión puesto a consideración de las y los ediles; Acuerdo que recae al Dictamen realizado al Acta de Entrega-Recepción, generado posterior al estudio realizado una vez agotada su garantía de audiencia por los ex funcionarios salientes. -----

Habiéndose dado una exposición detallada y discusión retroalimentada, donde entre otros el titular de la Regiduría Cuarta expone la importancia de que aquellas incidencias instauradas a la otrora municipalidad, que generen por transcurso de tiempos débito a la presente, sean atendidas independiente a la generación de la responsabilidad a los ex funcionarios.-----

Posterior a este período de consideración, el Secretario del Ayuntamiento solicita a este honorable cuerpo colegiado, se sirvan levantar la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo en Vía de Opinión elaborado por la Comisión Especial de Entrega-Recepción. -----

ACUERDO: Se aprueba por UNANIMIDAD el Acuerdo en Vía de Opinión, elaborado por la Comisión Especial de Entrega-Recepción, a fin ser enviado al Congreso del Estado de Veracruz. - Octavo. - CLAUSURA DE TRABAJOS DE ESA SESIÓN. -----

En uso de la Voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, manifiesta que el octavo punto del orden del día es la clausura de los trabajos de esta sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las diecisiete horas del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado y publicado de conformidad con las



leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente, a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----



C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA ÚNICA



C. ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO

C. IXCHEL ZITLALLY ESPINOZA APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA



C. LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA

C. MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO SANCHEZ
REGIDOR CUARTO



C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO



LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

